

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

20870 Orden CUD/1411/2021, de 13 de diciembre, por la que se concede el Premio Velázquez de las Artes Plásticas, correspondiente al año 2021.

Por Orden CUD/754/2021, de 30 de junio, se convocó el Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente al año 2021.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUD/1003/2021, de 20 de septiembre, en cumplimiento del artículo 7 de la Orden CUL/382/2009, de 17 de febrero, en la redacción dada por la Orden CUD/899/2019, de 26 de julio, y de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden CUD/754/2021, de 30 de junio.

Constituido el Jurado, emitido el fallo, y elevado a través de la Dirección General de Bellas Artes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden CUL/382/2009, de 17 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio Velázquez de las Artes Plásticas, y en el apartado sexto de la Orden CUD/754/2021, de 30 de junio, por la que se convocó dicho Premio, dispongo:

Conceder el Premio Velázquez de las Artes Plásticas, correspondiente a 2021, a:

Doña Tania Bruguera Fernández (Tania Bruguera), por su activismo performativo riguroso y especialmente atento a las dinámicas contextuales socio-políticas. Se ha valorado su revisión de las modalidades del arte de la conducta que suponen una dinámica de participación y cuestionamiento de los modos tradicionales de comportarse en el espacio público.

Madrid, 13 de diciembre de 2021.–El Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Octavi Içeta i Llorens.